

# Índice

## Anexos

### Intercambio de cartas México - Israel

23 de agosto de 2021, Ciudad de México, México.

23 de septiembre de 2021. Ciudad de México, México.

11 de octubre de 2021. Jerusalén, Israel

25 de octubre de 2021. Jerusalén, Israel

23 de diciembre de 2021. Ciudad de México, México

3 de julio de 2023. Jerusalén, Israel

### Oficios SEDENA

2 de febrero de 2023, Ciudad de México, México.

FGR/FEMDH/UEILCA/1662/2023. 25 de mayo de 2023, Ciudad de México, México.

FGR/FEMDH/UEILCA/1663/2023. 25 de mayo de 2023, Ciudad de México, México.

26 de MAYO de 2023, Ciudad de México, México.



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2021.

**Excelentísimo señor  
Isaac Herzog  
Presidente del Estado de Israel  
PRESENTE**

Tengo el agrado de felicitarlo, en nombre de México, por su reciente toma de posesión como Presidente del Estado de Israel. Desde 1952, nuestros países han compartido una amistad próspera y duradera, que va más allá de nuestro exitoso intercambio económico y comercial. Tenga la certeza de que, bajo su mandato, seguiremos trabajando en conjunto, en beneficio de nuestros pueblos.

En ese contexto, me permito extenderle una invitación para que, en los próximos meses, realice una visita oficial a México. Sin duda, su presencia en nuestro país representaría una oportunidad inmejorable para fortalecer los históricos lazos de fraternidad y cooperación que nos unen.

Al tiempo que le envío un saludo cordial, aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021

SEÑOR NAFTALI BENNET  
PRIMER MINISTRO DE ISRAEL  
PRESENTE

Muy apreciado señor Primer Ministro:

Nuestro país sufrió una de las agresiones históricas más graves a sus derechos humanos en las últimas décadas; cuando, en 2014, fueron desaparecidos cuarenta y tres estudiantes normalistas en la ciudad de Iguala, Guerrero, en una acción brutal y despiadada en la que se coludieron miembros del narcotráfico y autoridades locales y federales, en un hecho delictivo abusivo y desmesurado que ha dejado una huella de dolor e impunidad; que este nuevo gobierno, que me honro en encabezar, ha estado restañando en una labor sin precedentes de recuperación de la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas, en la que se han detenido a más de cuarenta y nueve personas y se han procesado a los funcionarios federales y locales que se coludieron para cometer este nefando crimen.

El funcionario que, desde uno de los más altos niveles del orden federal, operó esta colusión criminal, cometiendo, entre otros delitos, el de tortura, ha sido imputado por un juez, a través de una orden de aprehensión que está ratificada por INTERPOL.

El presunto responsable de los hechos aquí descritos, Tomás Zerón de Lucio, huyó hacia Israel desde el 13 de agosto de 2019; y, tanto las autoridades de procuración de justicia, como la Secretaría de Relaciones Exteriores de México han trabajado con sus homónimos en Israel para obtener la extradición de dicha persona.



THE PRESIDENT

Jerusalem, October 11, 2021

Your Excellency,

Allow me to thank you for your kind message. I was delighted and touched by your friendly words.

I feel exceedingly privileged and profoundly humbled for being elected as the 11<sup>th</sup> President of the State of Israel - the land of my forefathers and my sons. The gratitude, which fills my soul, is second only to the passion with which I approach this esteemed role. Serving all citizens of the State of Israel as President is an extraordinary mission, and a challenge I embrace with every fiber of my being.

Your Excellency, I am proud of my country's achievements, yet I am concerned by the efforts to undermine its security and the open calls for its destruction. I hope you will stand with me in helping to fend off such despicable attempts.

At the same time, forces of hope and peace are moving ahead and agreements that have been signed during the last two years with the United Arab Emirates, the Republic of Sudan, the Kingdom of Morocco and the Kingdom of Bahrain, changed our embattled region for the better. These new agreements offer opportunities for cooperation that can benefit many.

With regards to the case raised by your Secretary of Foreign Affairs I can assure you that the matter is being handled with utmost attention by the relevant authorities through the proper legal channels.

I welcome your support and I look forward to the opportunity to strengthening the relations between our countries. I value highly the cooperation between our peoples and I hope we will continue to consolidate our bilateral relations on all levels, for the mutual benefit of both our nations.

Your Excellency, I would like also to mention that I was delighted to receive the credentials of Mr. Mauricio Escanero Figueroa, ambassador of the United Mexican States to the State of Israel on the 14 of September in Jerusalem.

Please accept, Your Excellency, the assurance of my highest considerations.

Yours Sincerely,

Isaac Herzog  
President of the State of Israel

His Excellency  
Mr. Andrés Manuel López Obrador  
President of the United Mexican States



ראש הממשלה  
PRIME MINISTER

October 25, 2021  
יום חשיפת תשפ"ב

Dear Mr. President,

Thank you for your recent letter. Israel attaches great importance to our longstanding and friendly bilateral relationship with Mexico.

The kidnapping and disappearance of 43 students in Iguala, Guerrero, seven years ago is a stark example of the most horrific violence imaginable. Sadly, we in Israel are all too familiar with the grief that grips the national consciousness following such an appalling incident, and we fully understand the resolve of the Mexican people to uncover the truth and bring the perpetrators to justice. This is the only thing that may provide a measure of consolation for the bereaved families.

I understand that the relevant legal authorities in both our countries have been in direct communication regarding the matter of extradition. After consulting with the relevant professionals on the Israeli side, I can personally assure you that the authorities handling the examination of the evidence provided by their Mexican counterparts and its compliance with the requirements of Israeli law are doing so with the utmost degree of urgency, seriousness and confidentiality.

I trust that this matter will soon be resolved.

Sincerely,



Naftali Bennett

H.E. Andrés Manuel López Obrador  
President of the United Mexican States  
Los Pinos, Mexico D.F.

# RELACIONES EXTERIORES



Ciudad de México, a 23 de diciembre 2021.

SRE/447/2021

Excelentísimo señor  
Yair Lapid  
Ministro de Asuntos Exteriores del Estado de Israel

Estimado Ministro Lapid,

Las relaciones entre México e Israel cumplen sesenta años el próximo 1 de julio de 2022. Este ha sido un período fructífero en los vínculos bilaterales, que ha acercado a nuestras sociedades y gobiernos. Como en toda relación bilateral entre países respetuosos del estado de derecho, la colaboración entre autoridades para garantizar la impartición de justicia ocupa un lugar primordial. La cooperación jurídica, en materia penal, es esencial para terminar con la impunidad para presuntos transgresores de la ley.

En esta ocasión, quisiera transmitirle la importancia que el Estado mexicano le otorga a la cuestión del nacional mexicano Andrés Isaac Roemer Stomianski, quien reside en Israel y para cuyo caso la Fiscalía General de la República ya ha cumplido con la solicitud formal de extradición.

Para el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de todas las niñas y las mujeres es fundamental. En este sentido, la impartición de justicia en cualquier delito contra la población femenina en México representa una prioridad.

Por ello, le agradezco de antemano su invaluable atención a este asunto y quedo en la mejor disposición para proporcionar los detalles que considere necesarios. Aprovecho la ocasión para agradecer su atención y reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
Marcelo Luis Ebrard Casaubon  
Secretario de Relaciones Exteriores



ראש הממשלה  
PRIME MINISTER

July 3, 2023  
יום תמוז תשפ"ג

Dear Mr. President,

Thank you for your letter. Israel greatly values its close friendship with Mexico and the ties between our two peoples.

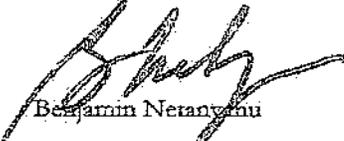
The abduction and disappearance of the 43 students from Iguala, Guerrero, was beyond cruel. It was horrific. I know you are committed to shedding light on this traumatic episode. As a country governed by the rule of law, a democracy in the family of nations and as a friend of Mexico, Israel understands the need to bring those responsible for this heinous crime to justice.

The justice ministries of our respective countries have been in contact regarding this matter for quite some time. Israel's Ministry of Justice has continuously updated its Mexican counterpart regarding its handling of the extradition request. In August 2022, the Israeli ministry even hosted a large delegation of Mexican prosecutors who are prosecuting the case.

The International Law Division at the Ministry of Justice is working on this case intensively, given its breadth and complexity. We attach the utmost importance to the cooperation between both parties so that a decision on how to move forward in this matter, lawfully and legally, can be made as soon as possible.

Last year we celebrated the 70<sup>th</sup> anniversary of diplomatic relations between our two countries. Our collaboration is evident in many fields, including trade, academia, science and culture. I look forward to further deepening the ties between our countries and I hope that we continue our close cooperation on this and other issues for our mutual benefit.

Sincerely,



Benjamin Netanyahu

H.E. Andrés Manuel López Obrador  
President of the United Mexican States  
Los Pinos, Mexico D.F.

Jerusalem, Israel

Ciudad de México a 2 de febrero de 2023

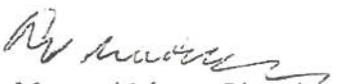
**General Luis Cresencio Sandoval González**  
**Secretario de la Defensa Nacional**  
Presente

En el marco de la investigación para esclarecer la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa de septiembre de 2014, los integrantes de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (COVAJ) y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), sostienen que de la secretaría a su cargo se ordenó trasladar los documentos del caso, del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) de Iguala a las instalaciones militares de San Miguel de los Jagüeyes, en el municipio de Huehuetoca, estado de México.

De ser cierta esta versión, le solicito se brinden las condiciones necesarias que permitan el acceso irrestricto a dicha información correspondiente del 25 de septiembre al 30 de octubre de 2014, a los miembros de dicha comisión y grupo, quienes están a cargo de la investigación de los lamentables hechos ocurridos en la región de Iguala, Guerrero y así evitar especulaciones y lo más importante, hacer justicia, sin impunidad, por el bien de los familiares de las víctimas, del pueblo de México, de las Fuerzas Armadas y del Estado social y democrático de derecho que representamos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



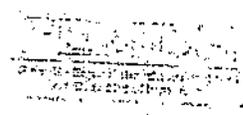
Andrés Manuel López Obrador  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

---





FGR  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA

OFICIO: FGR/FEMDH/UEILCA/1662/2023

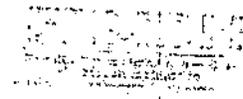
Ciudad de México, 25 de mayo de 2023  
2023, Año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Palacio Nacional  
Presente

Con motivo del seguimiento y desarrollo de las diversas líneas de investigación con que se cuenta en esta Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, a mi cargo y en cumplimiento a sus superiores instrucciones de llevar verdad y justicia a los padres y madres de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", con el debido respeto informo a Usted acerca de la próxima solicitud de ordenes de aprehensión que se pretende formular en contra de diversos elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en los siguientes términos:

En relación a las 16 órdenes de aprehensión canceladas de los miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional que se dio el 13 de septiembre del 2022, por haberse incluido de manera indebida, sin estar, en el informe de las 42 personas que como presuntos inculpados de la desaparición de los estudiantes de la escuela normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, que oportunamente le presentó el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (COVAJ), y de conformidad con el Artículo 200 del Código Federal de Procedimientos Penales, hoy abrogado, estas se continuaron investigando para su correcta integración, le informo lo siguiente:

Que se cuentan actualmente con las pruebas suficientes para acreditar la corporeidad de los delitos de **delincuencia organizada y desaparición forzada de personas**, en agravio, este último, de los citados 43 alumnos y en contra de los miembros de la SEDENA 1) General Rafael Hernández Nieto, 2) Sargento Segundo Ramiro Manzanares Sanabria 3) Subteniente Omar Torres Marquillo 4) Cabo Uri Yashiel Reyes Lasos 5) Sargento Primero Gustavo Rodríguez de la Cruz 6) Cabo Juan Sotelo Díaz 7) Sargento Segundo Santiago Muñoz Pilo 8) Soldado Francisco Naváez Pérez 9) Cabo Eloy Estrada Díaz 10) Sargento Segundo Juan Andrés Flores Lagunes 11) Cabo Oscar Cruz Román 12) Sargento Segundo Ezequiel Carrera Rifas 13) Teniente (Retirado) Joel Gálvez Santos 14) Sargento Primero Felipe González Cano 15) Sargento Segundo Roberto de los Santos Eduvigez 16) Soldado Enrique Martínez Chávez.



UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA

Dentro del material probatorio se destacan las grabaciones efectuadas por la Drug Enforcement Administration (DEA), mejor conocidas como "escuchas de Chicago", contra miembros del grupo delincuencia "Guerrero Unidos" en la investigación criminal sobre tráfico de heroína y cocaína desde México hacia el estado de Illinois, que nos fueron entregadas por esa agencia policial norteamericana, que realizaban para judicializar a las células de la delincuencia organizada de "Guerreros Unidos" por el trasiego de drogas hacia los Estados Unidos de América y otros puntos del referido país vecino, donde existen diálogos entre los delincuentes que citan al "coronel Nieto", comandante del 41 batallón de infantería, ubicado en la época en que ocurrieron los hechos en el municipio de Teloloapan, en el estado de Guerrero.

Así como la documentación oficial que permite ubicar al coronel Rafael Hernández Nieto (hoy general) en ese tiempo y en ese lugar.

De igual manera, se cuenta con los testimonios de los testigos protegidos y pruebas, entre ellas:

- a) Imputación del Testigo "Juan", quien señala que el ejército está cooptado por "Guerreros Unidos" e imputa al General Rafael Hernandez Nieto y reconoce a Ezequiel Carrera Rifas, como miembros de este grupo delictivo.
- b) Producto de Análisis de contexto de las escuchas de Chicago, sobre vínculos de Personal de SEDENA con miembros de "Guerreros Unidos" en el que señala al General Nieto.
- c) Declaración del testigo "NETO" quien hace señalamiento en contra de militares del 27 Batallón de infantería, quienes recibían dinero del "Negro", lo que le consta porque él iba como chofer.
- d) Declaración del testigo "CARLA" quien señala a elementos del ejército de estar coludidos con la organización criminal "Guerreros Unidos".
- e) Registro de fatiga correspondiente al personal militar de los batallones vigésimo séptimo y cuadragésimo primero, que estuvieron de servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- f) Registro de Fatiga del personal que desempeñó el servicio de escolta del capitán José Martínez Crespo el día 27 de septiembre de 2014.
- g) Testimonio de Manuel Vázquez Arellano, Ulises Martínez Juárez, "D.F.M", Espejo, entre otros, quienes señalan la llegada de los militares a la clínica Cristina la noche del 26 de Septiembre, donde fueron intimidados los estudiantes.



UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYÓTZINAPA

- h) Declaración de "Moisés", quien refirió la presencia de Ezequiel Carrera Rifas en el Lugar de los hechos.
- i) Testimonial de Walter Alonso Deloya Tomas, quien manifestó que los militares estaban involucrados con actividades de "Guerreros Unidos"
- j) Inspecciones en los lugares señalados por los testigos de Identidad Reservada "NETO", "JUAN" y "WILLIAM".
- k) Inspección ministerial de 19 de diciembre de 2020 de un dispositivo USB color negro con rojo con la leyenda ADATA C008/16GB con letras que proporciono "Moisés".
- l) Inspección ministerial de un dispositivo USB aportado por el testigo de identidad reservada DAMIAN, el cual contiene información relativa a que elementos del Ejército Mexicano pertenecen al grupo delictivo de Guerreros Unidos.
- m) Registros de altas y bajas de los militares sobre los cuales se están solicitando las ordenes de aprehensión, corroborado con las documentales consistentes en los registros de fatigas, en los que se constata la presencia de los mismos, el día y hora en que ocurrieron los hechos (26 y 27 de septiembre de 2014).
- n) Documental pública signada por el Subjefe Jurídico y Consultor de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en relación a los nombramientos de los 16 militares sobre los que se pretende solicitar la orden de aprehensión.
- o) Procedimiento administrativo en donde el C. José Martínez Crespo, fue sancionado por no haber informado que asistió a la cárcel pública de "barandillas" en el municipio de Iguala del estado de Guerrero, el día de los hechos.
- p) Declaración de José Pérez de León, quien hace imputaciones en contra de José Ulises Bernabé García en el sentido de haber visto una fotografía donde los jóvenes se encontraban en barandillas acostados boca abajo en dos filas.
- q) Denuncia anónima del 10/10/2014 donde señala que los jóvenes estudiantes estuvieron en barandillas el día de los hechos.
- r) Nombramiento de José Ulises Bernabé García, como asesor Jurídico de Barandilla.



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA**

- s) Declaración del testigo "D.F.M." quien señala que los estudiantes llegaron a "barandillas".
- t) Declaración del testigo "Jorge", quien señala que sus compañeros estudiantes se encontraban en "barandillas" y que había que irlos a buscar.
- u) Inspección Ministerial de un dispositivo USB donde se advierte que los Jóvenes estudiantes estaban en "Barandillas".
- v) Mensajes F.C.A. donde se constata que el ejército tuvo conocimiento previo, durante y posterior a los acontecimientos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- w) **PRUEBA CIRCUNSTANCIAL:** Suma de Indicios con los que se prueba que militares del Ejército Mexicano pertenecientes al 27/o. y 41/o. Batallones de Infantería, colaboraban con "Guerreros Unidos", para que estos llevaran a efecto diversas conductas delictivas entre ellas el trasiego de drogas; que además tuvieron conocimiento previo, en el momento y posterior de cómo ocurrieron los hechos en los que policías y miembros de "Guerreros Unidos" realizaron persecuciones y atacaron a balazos a los estudiantes de Ayotzinapa que a la postre fueron desaparecidos, sin que los militares actuaran para evitarlo, ello por ser parte del grupo delictivo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN PARA**  
**EL CASO AYOTZINAPA**

  
**D.D. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA**



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA

OFICIO: FGR/FEMDH/UEILCA/1663/2023  
Ciudad de México, 25 de mayo de 2023  
2023, Año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS**  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
Palacio Nacional  
Presente

Con motivo del seguimiento y desarrollo de las diversas líneas de investigación con que se cuenta en esta Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, a mi cargo y en cumplimiento a sus superiores instrucciones de llevar verdad y justicia a los padres y madres de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", con el debido respeto informo a Usted acerca de la próxima judicialización que se pretende formular en contra de diversos elementos de la Secretaría de Marina, en los siguientes términos:

#### **Caso Marineros Involucrados en la construcción de la "Verdad Histórica"**

**Imputados:** Vidal Vázquez Mendoza y Jazmín Edith García Martínez.

**Delitos:** Desaparición Forzada de Personas y Tortura.

**Hechos:** Los marinos refirieron falsamente que detuvieron a Agustín García Reyes alias "El Cheje" o "Chereje", a las 18:00 horas del 27 de octubre de 2014 en Cocula, Guerrero; pero que por el tiempo de traslado a la Ciudad de México llegaron a las instalaciones de la SEIDO hasta las 23:00 horas del mismo 27 de octubre.

Agustín García Reyes fue presentado públicamente por Jesús Murillo Karam, ex Procurador General de la República, mediante conferencia de prensa del 07 de noviembre de 2014, como uno de los autores materiales de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa.

#### **Datos de Prueba en que se Sustenta la Judicialización**

**Primero:** La declaración de Agustín García Reyes, en la que dijo que fue detenido al interior de su domicilio, mediante cateo ilegal, a las 03:00 horas del 27 de octubre de 2014, versión que es corroborada con la declaración del co-detenido Salvador Reza Jacobo.



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA

**UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA**

**Segundo:** La videograbación obtenida con control judicial, en la que se puede observar fehacientemente que **Agustín García Reyes** está siendo torturado a las **11:00 horas** del 27 de octubre de 2014.

**Tercero:** El Formato Cifrado Arcano (FCA), hallado en instalaciones militares, que **corrobor**a que **Agustín García Reyes** fue **detenido** a las **03:00 horas** del citado 27 de octubre de 2014.

**Cuarto:** Los dictámenes de Protocolo de Estambul, así como Dictamen Internacional "**Caso Agustín García Reyes**", en los que de manera coincidente se **concluyen** que **Agustín García Reyes** fue **torturado** en su detención.

**Quinto:** La **resolución judicial** firme en la que se determinó que **Agustín García Reyes** fue **torturado**.

**SEXTO:** El peritaje en materia de identificación fisonómica que ubica al marino **Vidal Vázquez Mendoza** en las videograbaciones de tortura.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 5º 6º, 11 fracción VII y 13 fracción VI de la Ley de la Fiscalía General de la República, así como de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo A/10/19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2019, y así como lo dispuesto en el Acuerdo A/013/2019 por el que se instala la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2019, por este medio, se remite a usted, lo siguiente:

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes y hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN**  
**PARA EL CASO AYOTZINAPA**

  
**D.D. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA**

Ciudad de México, 26 de mayo de 2023

**Gral. Luis Crescencio Sandoval González**  
**Secretario de la Defensa Nacional**  
Presente

El día de ayer, el doctor Rosendo Gómez Piedra, Fiscal de la Unidad Especial para la Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, de la Fiscalía General de la República, me informó que va a solicitar órdenes de aprehensión de 16 elementos de tropa, oficiales y mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes presuntamente mantenían relación con la delincuencia organizada y por lo mismo, no evitaron la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero el día 26 de septiembre de 2014. (Anexo el oficio que me envió el Fiscal Especializado Rosendo Gómez Piedra).

En atención a lo anterior, solicito que se apoye esta diligencia manteniendo bajo vigilancia a este personal con el propósito de que, si se autorizan las respectivas órdenes de aprehensión, no puedan fugarse ni tratar de evadir los procesos judiciales.

General Secretario:

Estoy consciente de la complejidad de la aplicación de esta instrucción; sin embargo, como lo hemos hablado muchas veces, la mala conducta de servidores públicos no puede tolerarse mediante encubrimiento o impunidad, porque ese proceder afecta a las instituciones e impide vivir en una sociedad con apego a la legalidad y a la justicia. Además, la Secretaría de la Defensa Nacional es una institución fundamental del Estado mexicano, que por ningún motivo debe poner en riesgo su integridad, recto proceder y su importante misión de servir con la lealtad al pueblo.

RECIBI  
2023 MAY 26  
Luis Crescencio Sandoval González

Rosendo Gómez Piedra